

LATERCERA

Andrés Bello 2711, Providencia

Director: **José Luis Santa María Oyanedel** Subdirector: **Victor Cofré Soto**
Editora General: **Gloria Faúndez Herrera** Representante Legal: **Felipe Cuadra Campos**

El impacto de la economía ilícita

Es valioso que la CPC haya relevado este tema con diagnósticos y propuestas, ya que el impacto que este tipo de actividades tiene para las industrias establecidas y la recaudación es muy significativo.

El informe "Por un Chile sin economía ilícita", que recientemente ha dado a conocer la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), resulta especialmente ilustrativo no solo para graficar el tamaño y penetración que han alcanzado este tipo de actividades en el país, sino que al ofrecer una detallada caracterización de dichas actividades, detectar falencias concretas en el marco regulatorio y proponer un conjunto de propuestas para eliminar estos ilícitos permite dimensionar de manera integral la amenaza que enfrenta el país y la urgencia de actuar prontamente, un tema que en general suele estar ausente en la discusión pública, pero que este informe permite volver a relevar.

Desde luego, es valioso que el informe, pese a las dificultades para sistematizar

información de distintos rubros, haya hecho un esfuerzo para intentar cuantificar el tamaño de esta economía ilícita en el país así como la pérdida de recaudación que ello implica. Así, se estima que la cantidad de recursos que estas economías ilícitas movilizan en el país asciende a unos US\$ 5.700 millones, lo que representa alrededor de 1,5% del PIB nacional. A su vez, se estima que la pérdida por concepto de recaudación supera los US\$ 1.500 millones por año. A ello hay que agregar que estas actividades fuera de la ley y que operan en distintos rubros de la economía generan fuertes impactos no cuantificados aquí, como empresas formales que ven reducidas sus ventas, o que sencillamente se ven obligadas a cerrar, con la consecuente pérdida en materia de empleo.

Es fácil darse cuenta que por su magni-

tud son equivalentes a sectores económicos, pero el agravante es que hay una estrecha relación entre dichas actividades y el crimen organizado, pues este comercio ilícito es el resultado de estructuras creadas para hacerlo posible y a través del cual estos grupos obtienen su financiamiento. Ciertamente que para poder montar toda esta sofisticada cadena de producción y distribución no solo se requiere contar con importantes capacidades logísticas, sino además se hace necesario recurrir a la extorsión o la corrupción masiva de funcionarios públicos. Por supuesto que todo ello se va favorecido con vacíos regulatorios, la insuficiente fiscalización por parte del Estado o sanciones débiles o escasamente efectivas.

La evidencia recogida en este estudio vuelve a plantear la necesidad de que el Ministerio Público y las policías cuenten

con mayores capacidades que las actuales, así como la importancia de reforzar a la Unidad de Análisis Financiero, cuyo rol es clave para poder desbaratar el uso del sistema financiero para movilizar o blanquear capitales ilícitos.

El informe propone más de 40 medidas, partiendo por el desarrollo de una política nacional contra las economías ilícitas, mayor control fronterizo, persecución penal especializada, protección al comercio establecido o mayor control de la trazabilidad, así como medidas que desincentiven la industria financiera informal, como sería la eliminación de la tasa máxima convencional, entre muchas otras. Es claro que la economía ilícita debería ser una agenda que los ministerios de Seguridad, Hacienda y Economía deberían abordar con especial intensidad, por el enorme impacto que tiene para el país.

CARTAS

IA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

SEÑOR DIRECTOR:

Esta semana, el gobierno busca "revivir" la propuesta de modificación a la Ley de Propiedad Intelectual, para permitir que agentes de la IA puedan hacer uso de los contenidos y obras protegidas por derechos autorales, sin mediar autorización ni remuneración por ello.

Si bien aún no se conoce el detalle de la reposición que el gobierno haría en el Senado, queremos hacer constar nuestra preocupación como entidad defensora de los derechos colectivos de autores y editoriales de Chile, ante una propuesta que amenaza a todos quienes trabajamos en la producción intelectual. Nos sumamos a otras importantes organizaciones, como la ANP y la SCD, en la búsqueda de caminos que permitan el avance de las herramientas tecnológicas, sin que eso signifique ir en desmedro de los creadores de contenidos. Sin autores, la IA del futuro no tendrá de qué nutrirse.

Diego Muñoz Valenzuela

Presidente
Sociedad de Derechos de las Letras (Sadel)

TC Y ESCUELAS PROTEGIDAS

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente fallo del Tribunal Constitucional sobre el proyecto de Escuelas Protegidas debiera invitarnos a una reflexión que trascienda este caso. Hace casi un siglo, Hans Kelsen advirtió, en su famoso debate con Carl Schmitt sobre la justicia constitucional, que, cuando el control de constitucionalidad descansa en conceptos como igualdad, libertad o justicia, el juez constitucional termina atando la vigencia de la ley a concepciones morales y políticas respecto de las cuales no puede decidirse imparcialmente. De ahí que la deferencia hacia el legislador constituya una de las principales virtudes de la jurisdicción constitucional.

El voto de mayoría parece apartarse de esa

premisa. Invocando la proporcionalidad y los derechos fundamentales, resuelve cuestiones respecto de las cuales la Constitución difícilmente ofrece una respuesta única que pueda invocarse como criterio imparcial para declarar la inconstitucionalidad de una norma. No cabe duda de que existen buenas razones para discrepar de las soluciones adoptadas por el legislador. Pero una cosa es estimarlas políticamente inconvenientes y otra muy distinta sostener que la Constitución las prohíbe.

El problema de jurificar desacuerdos de esa naturaleza es conocido. La tensión política no desaparece al intentar jurificar la política; se traslada desde el Congreso al propio TC. Al final, la respuesta deja de depender del proceso democrático y pasa a descansar en la concepción moral y política de la mayoría circunstancial del Tribunal. En este punto, el voto de minoría de los ministros Fernández, Mery y Peredo ofrece una valiosa lección de prudencia institucional.

Cristóbal Aguilera Medina

Profesor de Derecho Universidad Finis Terrae

LA SEGURIDAD DEBE COMENZAR MUCHO ANTES

SEÑOR DIRECTOR:

La muerte de Alejandro, el niño de 12 años asesinado durante una encerrona en San Bernardo, ha conmocionado a un país que exige justicia y una respuesta firme del Estado. Sin embargo, el debate público parece encaminarse hacia una conclusión tan intuitiva como insuficiente: aumentar las penas, endurecer el sistema judicial y rebajar la edad de responsabilidad penal. La pregunta es si eso evitará otra tragedia.

El problema de niños y adolescentes cooptados por bandas delictuales no empieza con un delito consumado. Comienza mucho antes: cuando se debilitan los vínculos familiares y aparecen las primeras señales de consumo problemático, exclusión o desvinculación escolar.

La evidencia muestra que rebajar la edad de imputabilidad no es una solución duradera. Dinamarca, tras bajarla de 15 a 14 años, debió revertir

la medida dos años después por falta de resultados.

En Chile seguimos actuando cuando el incendio ya comenzó. Los programas suelen llegar tras el primer contacto policial o cuando la exclusión ya está consolidada. Por eso, el apoyo temprano a familias vulnerables tiene un efecto preventivo mayor que el castigo.

Esa convicción impulsa el proyecto Trama en Maipú, Quinta Normal y Renca. No busca reemplazar la acción policial, sino intervenir antes fortaleciendo vínculos y promoviendo la revinculación educativa.

La seguridad y las políticas sociales no son asuntos separados. El asesinato de Alejandro exige justicia, pero también prevención temprana. La seguridad no comienza con el delito, comienza mucho antes.

Claudio Castro

Alcalde de Renca

Karina Delfino

Alcaldesa de Quinta Normal

Tomás Vodanovic

Alcalde de Maipú

NECESIDAD DE EXPLICACIÓN DE LA CANCELLERÍA

SEÑOR DIRECTOR:

La Embajada de Chile en Israel, encabezada por Gabriel Zalisnik, difundió una reunión con el ministro Amichai Chikli como instancia para "fortalecer" la relación bilateral. Esa señal no es neutra.

Chikli ha propuesto que las colonias israelíes en el norte de Gaza formen parte del programa del Likud. Lo planteó tras reunirse con Nachala, movimiento colonizador que la Unión Europea sancionó por fomentar actos coercitivos que conducen al desplazamiento forzado de palestinos y por su relación con violencia de colonos. Ha usado, además, expresiones extremas para deslegitimar al gobierno de Palestina, tildándolo de "entidad neonazi".

La diplomacia puede y debe dialogar. Pero no

debe convertirse en una plataforma de normalización de autoridades que impulsan una agenda contraria a la legalidad internacional, la solución de dos Estados y a la protección de civiles.

Chile reconoció bajo el mandato del Presidente Piñera al Estado de Palestina y ha defendido durante décadas que los asentamientos en territorio ocupado violan el derecho internacional y comprometen una paz justa y duradera. Por eso, la pregunta no es por qué se mantuvo la reunión, sino por qué se la celebró públicamente sin reafirmar esa posición.

La Cancillería debe explicar el objetivo del encuentro y esclarecer qué posición sostuvo Chile ante el ministro Chikli.

Maurice Khamis Massi

Presidente
Comunidad Palestina de Chile

EL CUENTO DEL LOBO

SEÑOR DIRECTOR:

Que la reforma a la justicia civil vuelva a ocupar algún lugar en la agenda pública es, desde luego, una buena noticia. Demasiado tiempo lleva este orden jurisdiccional esperando una modernización que otros ámbitos de la justicia ya conocieron hace décadas.

Con todo, este entusiasmo exige muchísima prudencia. En el marco de un gobierno marcado por la emergencia, cabe preguntarse si este redescubrimiento de la reforma a la justicia civil responde a una convicción institucional profunda o, más bien, será un mero saludo a la bandera. Porque el problema no es solo cuajar mejores procedimientos: es asegurar jueces, funcionarios, tecnología, infraestructura, gestión y presupuesto suficiente para que la promesa de una mejor justicia no termine convertida, otra vez, en frustración.

Después de tanta postergación, el riesgo es evidente: que el cuento del lobo termine por vaciar de credibilidad una reforma que el país necesita de verdad.

Diego Palomo Vélez

Académico de la [Universidad de Talca](#)